

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR
GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 24 de Abril de 2003

Nº 16.625

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsajj@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 570 del 05/04/03 – Asume su titular el Mando Gubernativo de la Provincia	1717
S.G.G. N° 571 del 07/04/03 – Interinato del señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	1718

RESOLUCIONES DELEGADAS

M.S.P. N° 60 D del 27/03/03 – Carta de Servicios del Hospital Dr. Nicolás Pagano de San Antonio de los Cobres	1718
M.S.P. N° 61 D del 27/03/03 – Carta de Servicios del Instituto Provincial de Salud de Salta	1720
M.S.P. N° 64 D del 02/04/03 – Aprueba Protocolo de Prácticas Rentadas: Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta y el Ministerio de Salud Pública	1724

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 62 D del 01/04/03 – Licencia con goce de haberes	1725
M.S.P. N° 63 D del 01/04/03 – Aceptación de renuncia	1725
M.P.E. N° 65 D del 02/04/03 – Beneficios Jubilatorios	1725
M.P.E. N° 66 D del 02/04/03 – Beneficios Jubilatorios	1726
M.S.P. N° 67 D del 02/04/03 – Beneficios Jubilatorios	1726
S.G.D.S. N° 68 D del 07/04/03 – Beneficios Jubilatorios	1726
M.H.A. y O.P. N° 69 D del 07/04/03 – Aprueba Plano de Mensura de inmuebles ubicados en el Dpto. de Cerrillos	1726
M.G.J. N° 70 D del 07/04/03 – Deja sin efecto designación de profesional	1727
M.S.P. N° 71 D del 07/04/03 – Beneficios Jubilatorios	1727
M.S.P. N° 72 D del 07/04/03 – Aceptación de renuncia	1727
M.S.P. N° 73 D del 07/04/03 – Beneficios Jubilatorios	1727
M.S.P. N° 74 D del 07/04/03 – Aceptación de renuncia	1728
M.S.P. N° 75 D del 07/04/03 – Beneficios Jubilatorios	1728

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 1952 – I.P.D.U.V. Sres. Rubén Aldo Aguilar y Ana María Pérez	1728
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 2000 – Nallar, Fany – Expte. N° 11.211/01	1729
N° 1995 – Moschino, Armando Antonio y Madrazo de Moschino, Natividad – Expte. N° 001.595/03	1729

	Pág.
Nº 1994 – Arias Ortuño, Rossabela – Expte. Nº 2-63.904/03	1729
Nº 1992 – Carabajal, Mario Guillermo – Expte. Nº 000652/02	1729
Nº 1991 – Pedraza de Carbajal, Nilda Flora, Carbajal, Gabriel – Expte. Nº 50.053/00	1729
Nº 1981 – Fabián, Eustaquio – Gutiérrez, María Rosa – Expte. Nº 046.555/02	1730
Nº 1979 – García, Néstor – Expte. Nº 1-61.822/02	1730
Nº 1978 – Lacci, Norma Elida – Expte. Nº 1-040.555/02	1730
Nº 1972 – Firme de González, María Facunda Primitiva – Expte. Nº C-17.873/98	1730
Nº 1971 – González, Manuel – Expte. Nº B-90.892/96	1730
Nº 1970 – Pablo Ricardo Teplixke – Expte. Nº 66.371/03	1731
Nº 1967 – Pérez Fernández, María de las Angeles Irene – Expte. Nº 51.023/02	1731
Nº 1966 – Teodora Gertrudis Solano – Expte. Nº 64.032/03	1731
Nº 1961 – Herrera, Adela Nelly – Expte. Nº 6.071/96	1731
Nº 1962 – Barrera, Edelmiro y Tibia, Dominga Clementina – Expte. Nº 00852/02	1731
Nº 1963 – Banega, Dominga Perpetua – Expte. Nº 001.153/02	1732
Nº 1964 – Villagrán, Francisca Delia – Expte. Nº 001.561/02	1732
Nº 1959 – Zambrano, Octavio – Expte. Nº 64.229/03	1732
Nº 1951 – Larrán, Marcelo – Expte. Nº 1-63.789/03	1732
Nº 1950 – Alancay, Damiana – Expte. Nº 1-28.692/01	1732
Nº 1945 – Lamas, Secundino – Expte. Nº 056.914/02	1733
Nº 1943 – Soria Gutiérrez, Norma – Expte. Nº 1A-059.427/02	1733

REMATES JUDICIALES

Nº 2014 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. Nº 016.706/01	1733
Nº 2013 – Por Federico Zelarayán – Juicio Expte. Nº 48.005/99	1734
Nº 2011 – Por Ramón E. Lazarte – Juicio Expte. Nº 12.354/02	1734
Nº 2010 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 1-50.905/02	1734
Nº 2009 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 1-39.352/99	1735
Nº 2008 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 1-0719/00	1735
Nº 2006 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2-20.375/01	1735
Nº 2005 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2-25.216/01	1735
Nº 2004 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2-1.000/00	1736
Nº 2003 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2-20.384/01	1736
Nº 2002 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 1C-21.131/98	1736
Nº 1985 – Por Julia Alejandra Auza – Juicio Expte. Nº 22.495/01	1736
Nº 1984 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. Nº 19.628/01	1737
Nº 1983 – Por Miguel A. Orso – Juicio Expte. Nº 6.769/00	1737
Nº 1980 – Por Alberto O. López – Juicio Expte. Nº C-50.637/00	1738
Nº 1946 – Por Juana Rosa de Molina – Juicio Expte. Nº 2.165/00	1738

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 1969 – Villegas Pérez, Felipe Ramón – Expte. Nº 2-065.713/03	1738
---	------

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 1988 – Adriana Cecilia Quintar – Expte. Nº 061.952/02	1739
Nº 1908 – Estudio Lerma S.R.L. – Expte. Nº 003.991/00	1739

CITACION A JUICIO

Nº 1904 – Pedro José Castagnaro – Poder Judicial Tucumán	1740
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

N° 1997 – Nilo Argentino Santillán – Expte. N° 1C-07.937/97	1740
N° 1975 – Enrique Emilio Mulki – Expte. N° 025.554/01	1740

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 1999 – Compañía Mercantil Agrícola e Ind. S.A., para el día 16/05/03	1741
N° 1998 – CE.NE.SA. S.A., para el día 13/05/03	1741
N° 1965 – Sociedad Médica Universitaria S.A.	1741
N° 1938 – Caminos S.A., para el día 30/04/03	1742

AVISOS COMERCIALES

N° 2001 – Salvador Muñoz e Hijos S.R.L.	1742
N° 1996 – Santiago Sáenz S.A.	1742

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 2007 – Consorcio Barrio Parque La Rural, para el día 03/05/03	1743
N° 1993 – Centro Vecinal de Acambuco, para el día 18/05/03	1743

FE DE ERRATA

N° 2012 – De la Edición N° 16.624 de fecha 23/04/03	1743
---	------

RECAUDACION

N° 2015 – Del día 23/04/03	1744
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 5 de Abril de 2003

DECRETO N° 570

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 5 de abril de 2003;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 5 de abril de 2003.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Salta, 7 de Abril de 2003

DECRETO N° 571

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 7 de abril de 2003;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Déjase interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Walter Raúl Wayar, a partir del 7 de abril de 2003 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 27 de Marzo de 2003

RESOLUCION N° 60 D

Ministerio de Salud Pública

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Dr. Nicolás Pagano de San Antonio de los Cobres, dependiente del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3.062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3º y 4º del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5º y 6º, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 420/01;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6º inciso 1º del Decreto N° 3.062/99

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Dr. Nicolás Pagano de San Antonio de los Cobres, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 420-D/01.

Art. 2º - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Carlos Alberto Ubeira
Ministro de Salud Pública

Carta de Servicios (Actualizada)

Hospital Dr. Nicolás Pagano

A.O. XXIX (Area Operativa XXIX)
San Antonio de los Cobres

Ministerio de Salud Pública

Domicilio: Pellegrini y Sarmiento

Teléfono: 0387-4909022

Fax: 0387-4909022

Urgencias: 107

Dpto. Los Andes – Provincia de Salta

Gerente General: Doctor Gerardo Juan Vogler.

Gerente de Atención de las Personas: Doctor Juan Fernando Sica.

Gerente Administrativo: Señora Gladis Susana Arias.

Jefa de Personal: Señora Eustaquia González.

Encargada Control Calidad de los Servicios: Sup. Int. A.P.S. Evangelista Esperanza Casimiro de Calpanchay.

Hospital público, perteneciente a la red de Servicios del Ministerio de Salud Pública, Nivel II, según su grado de complejidad.

Brinda asistencia a la población del Departamento de Los Andes a través de la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

El A.O. XXIX cuenta con una superficie aproximada de 32.000 km² y una población según censo de APS de 7.118 habitantes. Siendo la densidad poblacional de 0,22 habitantes/km²

La población urbana es un 62 % y la rural un 38 %.

Las características socio-económicas de la población son con NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), y con un analfabetismo del 44 %.

El acceso a San Antonio de los Cobres, se realiza por:

Desde Salta, por Ruta Nacional N° 51 quedando a 160 kms por camino sinuoso de montaña, asfaltado en un 75 % de su trayecto.

Desde Jujuy, por Ruta Nacional N° 40.

Por vía ferroviaria a través del Ferrocarril General Belgrano, Ramal C-14.

Prestaciones y Servicios Dispensados

El Hospital cuenta con:

Servicio Médico de Clínica General

Servicio de Odontología

Servicio de Bioquímica

Servicio de Enfermería

Servicio de Radiología – Ecografía

Servicio de Farmacia

Servicio de APS

Personal Administrativo

Servicios Generales y Chofer

Horario de Atención Médica

Consultas médicas por consultorio externo:

Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. Se solicita a los pacientes retirar Historia Clínica en Admisión para su atención en Consultorio Externo.

16:00 a 20:00 hs.

Consultas médicas por guardia:

Lunes a viernes de 12:00 a 16:00 hs.

20:00 a 08:00 hs.

Sábados, domingos y feriados: Consultas médicas por guardia, para urgencias y emergencias. Durante estos días se habilita un horario de consultorio externo de 11:00 a 12:00 hs. y de 18:00 a 19:00 hs.

Servicio de Odontología:

Lunes a viernes de: 08:00 a 12:00 hs.

16:00 a 20:00 hs.

Turnos de 08 a 08:30 para la consulta por demanda espontánea.

El Servicio cuenta con turnos otorgados por demanda inducida (escolares, afiliados PAMI).

Sábados, domingos y feriados: Guardia Pasiva para urgencias.

Servicio de Bioquímica:

Lunes a viernes de: 08:00 a 12:00 hs.

16:00 a 20:00 hs.

horario de recepción de muestras y extracciones de 08:00 a 09:30 hs.

Sábados, domingos y feriados: Guardia Pasiva.

Servicio de Radiología:

En horario de Consulta Externa y Guardia.

Servicio Ecografía:

Obstétrica: viernes a horas 18:00

Hepatobiliar: martes a horas 08:00

Servicio de Farmacia:

El hospital brinda los medicamentos para los tratamientos ambulatorios y del internado según prescripción médica.

Horario para visitas al internado:

Lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas.

Sábado, domingo y feriados de 14:00 a 17:00 horas.

Arancelamiento:

Las personal que cuentan con Obra Social, deben presentar su carnet a fin de poder arancelar las prácticas de odontología, bioquímica, radiología, ecografía e internación a esta entidad.

Se clara que a Ud., no se le cobra nada ni se le descuenta de su salario. El arancelamiento permite mejorar la calidad del servicio hospitalario que está a su disposición.

Ingresos:

Los ingresos al internado se realizan por consultorio externo o por guardia. Se solicita a los pacientes presentar D.N.I., carnet de Obra Social cuando se dispone del mismo, carnet de Control Prenatal, cuando el ingreso se trata de un Trabajo de Parto.

Para internación se dispone de:

Sala de clínica de varones.

Sala de clínica de mujeres.

Sala de maternidad.

El hospital agota los recursos humanos y técnicos para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes que ingresan. Cuando la resolución de los problemas de salud necesita mayor complejidad, se recurre a hospitales de nivel III y IV de la red de servicios del Ministerio de Salud Pública, los que cuentan con servicios médicos no disponibles en el A.O. XXIX, como son las diferentes especialidades.

Hospitales de Referencia:

Nivel III: Hospital de Rosario de Lerma.

Nivel IV: Hospital San Bernardo, Materno Infantil, Hospital Dr. Oñativia, Hospital del Milagro, Nuevo Hospital Del Milagro.

Servicios Generales:

Alimentación: Los pacientes internados reciben la dieta adecuada para contribuir a su recuperación, con las cuatro comidas diarias.

Limpieza: Las salas se higienizan diariamente, se solicita la colaboración de los usuarios para mantener limpias las mismas. Además se ruega respetar los horarios de visitas.

Buzón de Sugerencias y Reclamos:

Para poder mejorar las prestaciones que el hospital le brinda, esperamos contar con su sugerencia y/o reclamo, los mismos pueden ser tramitados o depositados en Administración.

Está a disposición de los internados dados de alta y para los pacientes que concurren a la consulta externa una encuesta de satisfacción.

Informe de Alta Médica:

A todo paciente con alta médica (cuando lo requiera) se le entregará certificación e informe clínico de

internación. Cuando sea necesario: fecha de controles por consultorio externo y medicación para continuar con tratamiento ambulatorio.

Alta Voluntaria:

Todo paciente tiene derecho a la alta voluntaria en el momento que lo desee si no está de acuerdo con la atención sanitaria recibida o con las normas establecidas. Para ello deberá firmar el alta voluntaria en el que sume la responsabilidad de abandono del hospital en contra de la opinión facultativa.

Sin la firma de este documento se considerará al paciente como alta por fuga.

Salta, 27 de Marzo de 2003

RESOLUCION N° 61 D

Ministerio de Salud Pública

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Instituto Provincial de Salud de Salta, dependiente del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3.062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3º y 4º del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios, la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5º y 6º, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 369/99

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6º inciso 1º del Decreto N° 3.062/99

El Ministro de Salud Pública**RESUELVE:**

Artículo 1º - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Instituto Provincial de Salud de Salta, depen-

diente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 369-D/99.

Art. 2º - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Carlos Alberto Ubeira
Ministro de Salud Pública

Instituto Provincial de Salud de Salta

Carta de Servicios

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Instituto Provincial de Salud de Salta

El Instituto Provincial de Salud de Salta fue creado por Ley N° 7.127/01 que lo consagra como una entidad autárquica con Personería Jurídica, dotado de individualidad administrativa, económica y financiera y sujeto de derecho con alcance establecido en el Código Civil.

El objetivo principal del IPS:

Preservar la salud de sus afiliados y beneficiarios destinando prioritariamente sus recursos a las prestaciones de atención de la misma.

Servicios que brinda el IPS a sus afiliados forzosos

Atención médica en consultorio: 2 órdenes mensuales

Atención médica especializada

Atención médica de urgencia

Internación clínica y quirúrgica

Radiología, tomografías, mamografías, ecografías, medicina nuclear

Laboratorios de análisis clínicos

Farmacia

Odontología (excluido prótesis y ortodoncia)

Servicio de traslado en ambulancia para emergencias y urgencias 24 hs. 365 días del año

Fisiokinesioterapia; Programa de Alta Complejidad Kinésica, Podología; Fonoaudiología (Servicios Propios)

Productos médicos aplicables

Optica

Psicología

Nutrición

Estudios, internaciones y cirugía de alta complejidad

Internaciones domiciliarias

Derivaciones a centros de mayor complejidad en otras provincias (Plan "A" y Plan "B"), y desde el interior a Salta Capital

Hotelería

Convenios de Reciprocidad con otras provincias

Planes Especiales

Programa Materno Infantil

Oncológico

Hemodiálisis

Hemofílicos

Diabéticos

Odontológico de Recuperación Infantil

Plan HIV

Transplantes

Otros Servicios

Seguro Escolar. Cobertura del 100 % a todos los estudiantes desde el jardín de infantes (4 años) hasta el final de los estudios secundarios. Abarca desde el 1er día de clases hasta el último. Se abona un importe mínimo 1 sola vez al año al comienzo de las clases.

(Otros afiliados: Prestaciones según convenio específico)

(Afiliados individuales: Cobertura similar a forzosos, con las limitaciones de enfermedades preexistentes)

Como utilizar las prestaciones médicas

I- Prácticas Ambulatorias

1º- El afiliado puede consultar en los padrones los profesionales adheridos al IPS. Para ello el Instituto cuenta con listados en Capital y en las Delegaciones del Interior de la Provincia. A fin de acceder a una consulta deberá adquirir un bono de \$ 4 para profesionales del Padrón "A" (no cobran arancel diferenciado) o un bono de \$ 2 para profesionales del Padrón "B" (se en-

cuentran autorizados a cobrar un arancel diferenciado, cuyo importe no es reintegrable, por esta obra social).

2º- Al concurrir al médico éste prescribe las prácticas necesarias para el diagnóstico (radiografías, análisis varios, etc.) y tratamiento.

3º- Con el pedido médico se debe dirigir nuevamente al IPS, donde se autoriza el mismo, previo pago del coseguro correspondiente.

4º- Autorizada la práctica, el afiliado podrá asistir al profesional de su elección adherido al sistema.

Lo descripto es un ejemplo de autorización de práctica y/o adquisición de consulta para la atención. El cual puede variar con la implementación del nuevo sistema de Tarjetas Magnética.

Para la autorización de las prestaciones deberá concurrir de lunes a viernes en el horario de 7.30 a 20 hs., con la siguiente documentación:

Carnet actualizado del titular y beneficiario

Documento de identidad

Ultimo recibo de sueldo del titular o comprobante de pago

II- Prácticas de Internación

El IPS mantiene relación contractual con establecimientos asistenciales públicos y privados, tanto de capital como del interior de la provincia. De esta manera se garantizan servicios médicos en todas las especialidades, sin cobro de arancel diferenciado. Si el médico pertenece al padrón "B", previo a la internación, el afiliado deberá pactar sus honorarios, los cuales no son reintegrables por el IPS.

Normas de Internación: Para requerir los servicios de los establecimientos sanatoriales, el afiliado deberá presentar:

Orden de internación autorizada por el IPS (salvo urgencias)

Carnet del titular y del paciente beneficiario en vigencia

Documento de identidad

El afiliado, cumpliendo estos requisitos, goza del derecho a las prestaciones autorizadas.

Tomografía Computada S.E.

El afiliado debe saber que el servicio de tomografía y mamografía del Estado ubicado en calle Mariano Boedo N° 151 No Cobra Coseguro a nuestros afiliados.

Farmacia

Descuentos en medicamentos en farmacias del Instituto de Salta capital o el interior de la provincia.

Ambulatorios

50 % medicamentos de Vademécum Ambulatorio

Internados

100 % medicamentos de Vademécum de Internación

50 % medicamentos de Vademécum Ambulatorio

Prescripto en recetario especial de internados de este IPS (Provisto por la Institución Sanatorial)

Planes Especiales

Plan Oncológico: 100 % Drogas citostáticas

Plan de Hemodiálisis: 100 % Medicación específica

Plan Diabético: 100 % Insulinas e hipoglucemiantes

Hemofilicos: 100 % Factor VIII

Plan VIH-SIDA: 100 % medicación específica

Plan Materno Infantil

Medicamentos para el bebé hasta 12 meses

Ambulatorios 80 % de Vademécum

Internados 100 % de Vademécum de internados

Medicamentos para la Madre (en internación) 100 % de Vademécum según patología de parto

Entrega de Leche:

Maternizada: Ocho envases durante los tres primeros meses de vida, con receta médica.

Común: desde el cuarto mes al undécimo y 29 días: cuatro envases mensuales con el 50 % de descuento.

Horario de nuestra farmacia (Belgrano 944)

Lunes a viernes de 7:00 a 23:00 Hs.

Sábados y Domingos de 8:00 a 22:00 Hs.

Reintegros de medicamentos: Lunes a viernes de 7:30 a 13 Hs.

Ubicación de farmacias del IPS

Farmacias Propias:

Salta Capital: Av. Belgrano 944

Farmacias Propias del Interior

Tartagal: Av. Alberdi 963

Orán: 20 de Febrero 253

Embarcación: Hipólito Irigoyen 284

Gral. Güemes: Alem 180

Metán: Leandro Alem 140

R° de la Frontera: Gral. Güemes 315

J. V. González: Rivadavia 383

Cachi (Botiquín de Farmacia): Municipalidad de Cachi

Recomendaciones para el Afiliado

La orden de consulta debe llenarla Ud. o su familiar beneficiario en el momento de la atención.

No corresponde entregar más de una consulta al profesional médico por una misma atención.

Utilice las órdenes estrictamente necesarias.

Exija siempre un recibo oficial para cualquier importe que abone.

No facilite su carnet a personas ajenas al sistema, perjudica a su obra social y podrá ser sancionado.

Convenio del Interior

Comprende a los afiliados que habitan los siguientes departamentos de la Provincia de Salta: San Martín, Orán, Metán, Rosario de la Frontera, La Candalaria, Anta, Güemes, Iruya y Santa Victoria.

El convenio prevé la entrega de medicamentos en internaciones sin cargo para el afiliado.

Previo a la demanda de prestaciones en Salta Capital, los afiliados deberán realizar el trámite de derivación en la Delegación o Sub Delegación de origen.

La Obra Social se reserva la admisión del afiliado por Auditoría Médica. Caso contrario, el afiliado deberá abonar el 100 % (cien por ciento) del valor de las prácticas solicitadas.

Información Util:

Casa Central: España 782 Te. 4310705 – 4310614 – 4311146 Fax: Int. 1234 (desde cualquier teléfono)

Afiliaciones y Derivaciones Mitre 201 Te. 4-318580

Farmacia: Av. Belgrano 944 Te. 4-317027

Odontología: Av. Belgrano 942 Te. 4-212673

Optica: Av. Belgrano 942 Te. 4-311477

Servicios Propios: España 940 Te. 4-225679

Afiliación Individual: España 782 4-215228

Delegaciones del Interior

Tartagal: Av. Alberdi esq. 24 de Setiembre Tel. 0875-21375 CP 4560

Orán: 20 de Febrero 253 Tel. 0878-421309 CP 4530

Metán: Leandro Alem 140 Tel. 0876-421878 CP 4440

R. de la Frontera: Gral. Güemes 315 CP 4190 Tel. 0876-8138

R. de Lerma: Municipalidad CP 4405 Tel. 931121

Gral. Güemes: L. N. Alem 180 CP 4430 Tel. 911056

Aguaray: Sarmiento 198 CP 4566

Salvador Mazza: Balcarce 17 CP 4568

H. Irigoyen: H. de Lerma s/n CP 4533

Pichanal: Municipalidad CP 4534

Embarcación: H. Irigoyen 284 CP 4550

Col. Santa Rosa: San Marín 440 CP 4531

El Galpón: Pje. Quiñonero 142 CP 4444

J. V. González: Rivadavia 383 CP 4448 Tel. 0877-21090

El Quebrachal: Calle Principal CP 4452

A. Saravia: 9 de Julio esq. Alberdi CP 4469

Cnel. Moldes: Avda. Sarmiento 140 CP 4421

La Viña: Municipalidad CP 4425

Guachipas: Municipalidad CP 4425

Chicoana: 12 de Octubre 65 CP 4423

El Carril: 25 de Mayo 30

Cerrillos: Libertad 89 CP 4403

Campo Quijano: Municipalidad CP 4407

Cafayate: Municipalidad CP 4427

Cachi: Municipalidad CP 4417

Bocas de Expendio

Gral. Mosconi: Municipalidad CP 4562

El Tala: Municipalidad CP 4126

Las Lajitas: Municipalidad CP 4469

La Merced: Municipalidad CP 4421

Agencias IPS fuera de la Provincia:

Tucumán: Marcos Paz 330 área Isq. Pta. Baja Tel: 0381-4311854

Córdoba: M. T. de Alvear 537 / PB Local 2. Tel: 0351-4280694

Buenos Aires: Diagonal Norte 933 4º Piso Tel: 011-43261288

Para cualquier información comuníquese a la línea gratuita 0800-777-4777 Centro Operativo – IPS Informa las 24 Hs. todos los días o a los teléfonos: Conmutador: (0387) 4310749, 4311143, 4311214.

Fax: Interno 1234 – Correo Electrónico: de Presidencia del IPS:

Oficina de Calidad: España 782 Primer Piso (7.30 a 13.30 horas)

Reclamos y Sugerencias

Con la finalidad de mejorar la atención a nuestros afiliados, el IPS tiene en vigencia el Sistema de Reclamos y Sugerencias implementado por el Gobierno de la Provincia de Salta en el marco de optimizar la calidad de los servicios que se le brindan al ciudadano. Los afiliados de la Obra Social participan del sistema presentando sus sugerencias y/o reclamos referentes a los servicios que presta el IPS y a la atención recibida por parte del personal, a través de los buzones habilitados a tal fin en cada dependencia de la Obra Social.

Además los afiliados podrán hacer llegar sus denuncias de cobro de arancel diferenciado a pacientes ambulatorios o internados por parte de profesionales o establecimientos asistenciales adheridos al sistema del Padrón "A". Para ello deberán dirigirse al Departamento Servicio Social del IPS, ubicado en Av. Belgrano y Mitre 1º piso, Salta – Capital en el horario de 7.30 Hs. a 13.30 Hs. o en las delegaciones del Interior.

Nuestro Compromiso

1.- Optimizar las prestaciones de salud.

2.- Procurar la accesibilidad a las prestaciones por parte del afiliado, en forma eficiente y oportuna.

3.- Aplicar sistemas de control de niveles de calidad de servicios.

4.- Bregar por el respeto de los derechos y cumplimiento de los deberes del afiliado.

5.- Brindar información permanente detallando los servicios que se prestan y cómo obtenerlos.

6.- Realizar gestiones y/o acuerdos con prestadores tendientes al mejoramiento continuo de las prestaciones.

7.- Capacitar al recurso humano a los efectos de mejorar la atención al afiliado.

8.- Austeridad en el funcionamiento administrativo.

A fin de comprobar el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos se establecen los siguientes indicadores del nivel de calidad.

Servicios prestados

Oportunidad en la prestación del servicio

Servicio recibido en los establecimientos sanatoriales, consultorios externos

Atención dispensada por el personal de IPS

Accesibilidad a los servicios

Información a los afiliados

Encargada de elaboración y actualización de la Carta de Servicios, Sra. Claudia Ana Muñio.

Colaboradores:

Lic. María Fernanda Solá

Sra. Gloria Arévalo

Lic. Mario A. Palomino

Sr. Leonardo M. Quintana

I.P.S., Febrero de 2003

Salta, 02 de Abril de 2003

RESOLUCION N° 64 D

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 92.580/03 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Protocolo de Prácticas

Rentadas, suscripto entre la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto N° 1994/96, prorrogado por su similar N° 1793/01, se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco, suscripto entre el Gobierno de la Provincia y la Universidad Católica de Salta.

Que a tal efecto el señor Coordinador de Gestión Económica Administrativa tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por decreto N° 41/95 y su modificatorio N° 1761/96,

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Protocolo de Prácticas Rentadas, suscripto entre la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Gestión Sanitaria.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

UBEIRA - Mascarello

**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 62 D - 01/04/2003 - Expediente N° 02 - 8386/03.

Artículo 1° - Autorizar el usufructo de Licencia con goce de haberes a partir del 31 de marzo y hasta el 8 de abril de 2003, a la Lic. María Servanda Velarde, agente dependiente de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, para participar de la VII Reunión Continental

de la Red Informática de la Iglesia en América Latina (RIIAL) y del I Congreso Continental sobre Iglesia e Informática: «Hacia una red humana de respuestas y ayuda», que se llevará a cabo en la Ciudad de Monterrey - México.

Art. 2° - Dejar establecido que la presente autorización no implica gasto alguno para el Estado Provincial.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 63 D - 01/04/2003 - Expediente Nro. 07695/03 - Código 127

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 26 de Febrero de 2003, la renuncia por razones particulares presentada por el doctor Hugo Bailon Yancachajlla Tito, D.N.I. Nro. 92.740.726, al cargo que desempeñaba como Personal Temporario: Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 1, dependiente del Hospital «Kacha Wet Chowai» de Alto la Sierra - Decreto Nro. 1837/02.

Art. 2° - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudieran interponer en virtud de la omisión por parte del agente de la realización del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto N° 2222/94.

Art. 3° - Tomen razón Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública y Hospital «Kacha Wet Chowai» de Alto la Sierra.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 65 D - 02/04/2003 - Expediente Nro. 13.097/03 - Cód 136.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 1ro. de Febrero de 2003, la renuncia presentada por el señor José Alberto Virgili, D.N.I. Nro. 7.246.000, al cargo Nro. de Orden 37: Técnico Intermedio - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Nivel 6 - Función Jerárquica VII, dependiente de la Planta de Cargos del Subprograma Producción Comunitaria - Secretaría de la Producción, aprobada por Decreto Nro. 1679/02, para acogerse al

beneficio Jubilatorio acordado por Resolución Nro. 3610/02 de la Administración de Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudieran interponer en virtud de la omisión, por parte del agente, del Exámen de Valoración de Capacidad Laboral de Egreso establecido en el Decreto Nro. 2222/94 - Procedimiento Nro. 12.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal y Delegación de Administración de la Producción y el Empleo.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 66 D - 02/04/2003 - Expediente Nro. 13.098/03 - Cod. 136.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 1ro. de Febrero de 2003, la renuncia presentada por el señor Hugo Vallejo, D.N.I. Nro. 7.245.999, al cargo Nro. de Orden 36: Técnico Intermedio - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Nivel 6 - Función Jerárquica VII, dependiente de la Planta de Cargos del Subprograma Producción Comunitaria - Secretaría de la Producción, aprobada por Decreto Nro. 1679/02, para acogerse al beneficio Jubilatorio acordado por Resolución Nro. 3610/02 de la Administración de Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudieran interponer en virtud de la omisión, por parte del agente, del Exámen de Valoración de Capacidad Laboral de Egreso establecido en el Decreto Nro. 2222/94 - Procedimiento Nro. 12.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal y Delegación de Administración de la Producción y el Empleo.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 67 D - 02/04/2003 - Expediente Nro. 4.329/02 - Cód. 133

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 15 de Noviembre de 2002, la renuncia presentada por el señor

Eduardo Virgilio Colque, D.N.I. Nro. 20.393.591, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nro. 1742/02 del Centro de Salud Nro. 51 - Barrio Limache Coordinación de Gestión Operativa - Dirección de Primer Nivel de Atención, al cargo Nro. de Orden 1011 - Secuencia 1135 -Auxiliar de Enfermería Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 1 - Nivel 3, para acogerse al Beneficio de Retiro por Invalidez, acordado por Resolución de fecha 21 de Agosto de 2002 de la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Orígenes.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección de Primer Nivel de Atención y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 68 D - 07/04/2003 - Expediente Nro. 0.560/03 - Código 152.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2003, la renuncia presentada por la señora Miriam Herminia D'Andrea, D.N.I. Nro. 3.023.399, al cargo Nro. de orden 18: Administrativo - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 4, dependiente de la Dirección de Promoción y Desarrollo Familiar - Subsecretaría de Desarrollo Familiar, según Decreto Nro. 2085/02, para acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, mediante Resolución Nro. 3811/02.

Art. 2° - Tomen razón Dirección General de Personal y Programa Personal de esta Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 69D - 07/04/2003 - Expte. N° 18-13.323/01

Artículo 1°- Aprobar el "Plano de Mensura, Unificación y Subdivisión" (Resolución N° 25810 Urbanización Residencial) de los inmuebles identificados con las Matrículas N° 2091 y 2092, Lotes 109 y 110 respectivamente – Finca Los Alamos – Club de Campo La Escondida, del Departamento Cerrillos, de propie-

dad de la señora Nilda Enriqueta Espelta de Lega el que arroja el siguiente Balance de Superficies:

Balance de Superficies

Sup. S/M Lote 109 Mat. 2091 19 Has. 75.001,46 m2

Sup. S/M Lote 110 Mat. 2092 19 Has. 5.854,90 m2

Sup. Unificada S/M Mat. 39 Has. 5.222,97 m2

Sup. Unificada S/T 39 Has. 5.528,89 m2

Diferencia (-) 305,92 m2

Sup. Lotes 314.694,20 m2

Sup. Circulación (calzada) 24.609,25 m2

Sup. recreación pasiva (peatonales) 14.785,56 m2

Sup. recreación activa 41.133,96 m2

Sup. Total S/M 39 Has. 5.222,97 m2

Art. 2º - Oportunamente tome intervención la Dirección General de Inmuebles a los efectos de los registros pertinentes.

Art. 3º - Dejar establecido que las Matriculas correspondientes, serán asignadas tras la presentación de los Certificados correspondientes que acrediten la efectiva provisión de los servicios, el de "No Inundabilidad Definitivo" y el Contrato de Condominio de Indivisión Forzosa.

Ministerio de Gobierno y Justicia – Resolución N° 70D – 07/04/2003

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de Abril de 2003 déjase sin efecto la designación efectuada al Dr. Adolfo Sánchez Alegre, D.N.I. N° 23.079.226, en cargo Político Nivel 3 de la Secretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 71D – 07/04/2003 – Expediente N° 252/03 – Código 188

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2003, la renuncia presentada por la señora Leonsa Liendro de Lera, D.N.I. N° 4.452.478, al cargo de planta

permanente N° de orden: 59 – Secuencia 76 – Enfermera Profesional – Agrupamiento Enfermería – Subgrupo 2 – Nivel 6, con Función Jerárquica como Jefe de Programa Enfermería – Secuencia 72 – Función 14, dependiente del Hospital "Dr. Arne Hoygaard" de Cachi – Decreto N° 1034/96, a partir del 01 de Febrero de 2003, para acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado por Resolución N° 3695/02 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón Dirección General de Personal, Hospital "Dr. Arne Hoygaard" de Cachi y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 72D – 07/04/2003 – Expediente N° 4.894/03 – Código 170

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 31 de Diciembre de 2002, la renuncia presentada por el señor Francisco Manuel Ruiz Centella, D.N.I. N° 18.747.086, al cargo desempeñado como Personal Temporario en el Hospital "San Vicente de Paul" de Orán: N° de Orden: 44 - Secuencia 57 – Profesional Asistente – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Nivel 2, conforme Decreto N° 1034/96.

Art. 2º - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudieran interponer en virtud de la omisión por parte del agente de la realización del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto N° 2222/94.

Art. 3º - Tomen razón Dirección General de Personal, Hospital "San Vicente de Paul" y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 73D – 07/04/2003 – Expediente N° 4.415/03 – Cód. 133

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 06 de Febrero de 2003, la renuncia presentada por la señora Hilda Catalina Torres de Alurralde, D.N.I. N° 6.639.472, personal de Planta permanente dependiente, según Decreto N° 1742/02 de la Coordinación de Gestión Operativa – Dirección de Primer Nivel de Atención, al cargo N°

de Orden 661 – Secuencia 758 – Auxiliar de Enfermería Agrupamiento Enfermería – Subgrupo 1 – Nivel 6, para acogerse al Beneficio de Jubilación, acordado por Resolución de fecha 09 de Diciembre de 2002 de la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Grupo Siembra.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección de Primer Nivel de Atención y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 74D – 07/04/2003 – Expediente Nº 765/03 – Código 179

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 06 de Febrero de 2003, la renuncia por razones particulares, presentada por el Dr. Luis Francisco Montiel, D.N.I. Nº 17.131.101, al cargo designado como Personal Temporario por Decreto Nº 439/96 en el Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera, previsto en Decreto Nº 1034/96: Nº de orden 24 – Secuencia 32 – Médico Asistente – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Nivel 2.

Art. 2º - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudieran interponer en virtud de la omisión por parte del agente de la realización del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nº 2222/94.

Art. 3º - Tomen razón Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio y Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera.

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 75D – 07/04/2003 – Expediente Nº 02251/02 – Código 182

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 18 de Noviembre de 2002, la renuncia presentada por el señor

Rodolfo Osvaldo Di Pasquo, D.N.I. Nº 7.216.979, al cargo Nº de orden 80 – Secuencia 111 – Farmacéutico – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 3 – Nivel 4, con funciones de Jefe de Sector Farmacia – Secuencia Nº 110, dependiente de la Planta de Cargos del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, para acogerse al Beneficio Jubilatorio por Edad Avanzada, acordado por Resolución Nº 2650/02 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, “Hospital Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

El anexo que forma parte de la Resolución Delegada Nº 64, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 1.952

F. v/c Nº 10.095

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores Rubén Aldo Aguilar (D.N.I. Nº 13.661.735) y Ana María Pérez (D.N.I. Nº 16.103.938), para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano Nº 1349, a regularizar la deuda que mantienen con el mismo respecto del inmueble identificado como Block D1 – Dpto. B – Piso 2º, del Grupo Habitacional “560 Dptos. en Barrio Bancario – Salta Capital”, Cuenta Nº 417.415/0/1, bajo apercibimiento de Ley en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 16 de Abril de 2003. Firmado: Esc. Víctor Manuel Brizuela – Interventor – IPDUV.

Imp. \$ 75,00

e) 22 al 24/04/2003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 2.000

F. N° 140.158

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los Autos caratulados: "Sucesorio Intestado de Nallar, Fany, Expediente N° 11.211/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación. Tartagal, 21 de Abril de 2003. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 28/04/2003

O.P. N° 1.995

F. N° 140.147

Dr. Teobaldo René Osoreo, Titular del Juzgdo de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nomin. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría de cargo del/de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Moschino, Armando Antonio y Madrazo de Moschino, Natividad", Expte. N° 001.595/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el "Sucesorio de Moschino, Armando Antonio y Madrazo de Moschino, Natividad", Expte. N° 001.595/03. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 15 de Abril de 2003. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 28/04/2003

O.P. N° 1.994

R. s/c N° 10.047

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, en los autos caratulados: "Arias Ortuño, Rossabela – Sucesorio – " Expte. N° 2-63.904/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial. Salta, 03 de Abril de 2003. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 28/04/2003

O.P. N° 1.992

F. N° 140.139

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ra Instancia, en lo Civil y Comercial Común, IIº Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García en los Autos Caratulados: "Carabajal, Mario Guillermo s/Sucesorio", Expte. N° 000652/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea en el carácter de herederos y/o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días en El Tribuno y Boletín Oficial. Metán (Salta), 07 de Abril de 2003. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 28/04/2003

O.P. N° 1.991

F. N° 140.133

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Pedraza de Carbajal, Nilda Flo-

ra; Carbajal, Gabriel s/ Sucesorio”, Expte. N° 50.053/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de (30) treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de Marzo de 2003. Dra. Ana María Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 28/04/2003

O.P. N° 1.981

F. N° 140.123

El Dr. Federico Augusto Cortés – Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 5ª Nominación Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados “Fabián, Eustaquio; Gutiérrez, María Rosa. Sucesorio”. Expte. N° 046.555/02, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Salta, 10 de Marzo de 2003. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/04/2003

O.P. N° 1.979

R. s/c N° 10.046

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: “García, Néstor – Sucesorio”, Expte. N° 1-61.822/02, cita y emplaza por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Abril de 2003. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 25/04/2003

O.P. N° 1.978

R. s/c N° 10.045

El Señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yanez, con Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: “Lacci, Norma Elida – Sucesorio”, Expte. N° 1-040.555/02, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todas aquellas personas que se consideren con derechos a esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Abril de 2003. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 25/04/2003

O.P. N° 1.972

F. N° 140.108

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos “Sucesorio de: Firme de González, María Facunda Primitiva” Expte. N° C-17.873/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días, diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 13 de Noviembre de 2002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/04/2003

O.P. N° 1.971

F. N° 140.107

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: “Sucesorio: González, Manuel”, Expte. N° B-90.892/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea

como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días, diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 02 de Diciembre de 2002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/04/2003

O.P. N° 1.970 F. N° 140.105

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados “Pablo Ricardo Teplixke – Sucesorio”, Expte. N° 66.371/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 16 de Abril de 2003. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/04/2003

O.P. N° 1.967 F. N° 140.097

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero; titular del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 7ma. Nominación, en los autos caratulados: “Pérez Fernández, María de los Angeles Irene – Sucesorio”, Expte. N° - 51023/02, Secretaría de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días, en el “Boletín Oficial” y en un diario de circulación comercial. Salta, 13 de febrero de 2003. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.966

F. N° 140.098

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: “Teodora Gertrudis Solano – Sucesorio”, Expte. N° 64032/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de Publicación Comercial. Salta, 15 de abril de 2003. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.961

R. s/c N° 10.041

Dr. Teobaldo René Osos, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: “Suc. Herrera, Adela Nelly”, Expte. N° 6071/96, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 24 de Marzo de 2003. Dra. María del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.962

R. s/c N° 10.042

Dr. Teobaldo René Osos, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: “Suc. Barrera, Edelmiro y/o Barrera, José Edelmiro y/o Barrera, Edelmiro José y Tibia, Dominga Clementina y/o Tibia, Clementina”, Expte. N° 00852/02, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes

de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 24 de Marzo de 2003. Dra. María del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.963 R. s/c N° 10.043

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Banega, Dominga Perpetua", Expte. N° 001153/02, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 26 de Marzo de 2003. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.964 R. s/c N° 10.044

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "Suc. Villagrán, Francisca Delia", Expte. N° 001561/02, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 26 de Marzo de 2003. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.959 F. N° 140.095

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial

de 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en los autos caratulados "Zambrano, Octavio – Sucesorio", Expte. N° 64.229/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 10 de Abril de 2003. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.951 F. N° 140.080

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos: "Larrán, Marcelo – Sucesorio", Expte. N° 1-63.789/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 03 de Abril de 2003. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.950 R. s/c N° 10.039

El Señor Juez de Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, con Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: «Alancay, Damiana s/Sucesorio», Expte. N° 1-28.692/01, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos aquellas personas que se consideren con derechos a esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que

dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 21 de noviembre de 2002. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.945 R. s/c N° 10.038

La Dra. Beatriz T. del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María José Ruiz de los Llanos - en los autos caratulados: «Lamas, Secundino - Sucesorio» - Expte. N°: 056.914/02, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 27 de Marzo de 2.003. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Sin cargo e) 22 al 24/04/2003

O.P. N° 1.943 R. s/c N° 10.073

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, en los autos caratulados: «Soria Gutiérrez, Norma - Sucesorio» Expte. N° 1A - 059.427/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial. Salta, 21 de Marzo de 2.003. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin cargo e) 22 al 24/04/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.014

F. N° 140.178

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON REDUCCIÓN Y SIN BASE

Inmueble en Gral. Güemes (parte indiv.)

El día 30 de Abril de 2003 a hs. 16:45, en mi local de calle Jujuy 544 de ésta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 2° Nom, en juicio seguido contra Segovia, Oscar Enrique, Expte. N° 016.706/01, remataré con la base de \$ 4.893,29 (correspondiente a una reducción de un 25 %). Transcurrido 15 minutos, no teniendo oferentes por la misma se rematará sin base. Se trata de 1/8 parte del Inmueble: s/ced. parc. Matrícula N° 724, Secc. A, Manz. 19, Parc. 15, Dpto. de Gral. Güemes. Ext. fte: 10,50 m – fdo: 30 m. Límites: N: parc. 4, S: parc. 6, E: calle Alberdi, O: parc. 23, ubicado en calle Alberdi 5 (entre calle Cabred y Sarmiento). S/ Juez de Paz, cuenta con: Un salón con vidriera, dos dormitorios, un living, un zaguán, una galería, una cocina, un baño de primera, un lavadero, una habitación de depósito, un patio tapiado, con parte de piso en mosaico una parte de tierra. El piso de lo construido es de mosaico, techo de chapa con cielo raso de tejuela, con construcción de ladrillo, siendo su estado general regular, de conservación. Servicios: Luz, Agua, Cloaca y Gas. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o serv. que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble embargado, serán a cargo del comprador. S/ infor.: Aguas de Salta: sin deuda al 26/09/02, Municipalidad: \$ 84,57 al 27/09/02, Edesa: no reg. deuda al 21/10/02, Gasnor: \$ 20,99 al 07/10/02. Habita: el Sr. Héctor Segovia, D.N.I. 8.175.542, con su flia. como Propietario. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edicto 3 días B. Oficial y Drio. El Tribuno. Condiciones de pago: 30 % del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Comisión del martillero y Sellado D.G.R. a c/comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Jujuy 542 Tel. 4321654. Martillero Público Gustavo Miralpeix. Resp. Monot.

Imp. \$ 57,00

e) 24, 25 y 30/04/2003

O.P. N° 2.013

F. N° 140.177

En España N° 955 – Salta

Por FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL POR QUIEBRA (C/BASE Y REDUCCIÓN)

1 Galpón – c/Tinglado parabólico, en Tomás Cabrera Esquina Pje. Echenique – Villa Primavera – Ciudad de Salta

El día: 30 de Abril de 2003, a las 18:00 hs. en calle: España N° 955, de ésta Ciudad de Salta (Sede del Colegio de Martilleros de Salta) y por orden del Sr. Juez de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nom. (D.J.C. – Salta), Secr. a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: “Vallecito S.R.L. s/Concurso Preventivo (Hoy: Quiebra) – Expte. N° 48.005/99”, remataré con la base de \$ 101523 el siguiente inmueble: Matrícula: 35.156 – Secc.: “L” – Parc.: “1” – Manz.: “64-b” – Dpto.: Capital (01) – Plano: 2.858 – Sup. Terr.: 293,75 m2 – Identificación Municipal: Sitio en: Pasaje José Echenique s/N° esquina calle Tomás Cabrera, Villa Primavera, (esquina Suroeste) de la ciudad de Salta. Serv. Inst.: agua corr. – Luz Elec. – Serv. Públicos: Recol. de residuos, línea de transp. urbano – Calle de tierra s/pje. Echenique y asfaltada s/Tomás Cabrera – Mejoras: 1 Galpón con tinglado parabólico c/techo de chapas de cinc; piso de cemento; paredes de bloque de cemento revocadas y una medianera de ladrillo; 3 hab. ó boxes de 3 m x 3 m (aprox.) c/u – 1 baño (en una parte ducha y en el otro sanitarios); 1 pörtón metálico de 2 hojas (corredizo) c/ acceso por Pasaje Echenique – Estado ocupacional: Se encontraba desocupado y puede ser visitado por los interesados a partir del día 24 de Abril de 2003, de 9:00 hs. a 18:00 hs. conforme lo contemplado en el art. 587 del C.P.C. y C. – Forma de pago: Entrega en el acto de remate 30 % del precio en concepto de seña, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: 5 % a cargo del comprador. Sellado p/actas (DGR) 1,2 % a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. May. Informes: Martillero Público: Federico W. Zelarayán (IVA resp. monotributo) Gral. Güemes 1349 – 1er Piso – Salta ó en el lugar del remate – (Tel.: 0387-155006827) Nota: Para el caso de que no hubiese postores por la base y transcurridos 15 min. procederé a sacar a remate el presente inmueble sin la base.

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 30/04/2003

O.P. N° 2.011

F. N° 140.173

Remate Judicial en Tartagal

Por RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL CON BASE \$ 1.000,00

Un Automotor Marca Renault 18 TS 4 Puertas Modelo 1.993 - Naftero

El día 25 de Abril de 2003 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria N° 2, autos: «Angel, Simón Miguel c/Fernández, Walter Javier - s/Ejecución Prendaria - Expte. N° 12354/02», Remataré con la Base de \$ 1.000,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un Automotor Marca Renault 18 TS tipo Sedán 4 puertas Modelo 1.993 naftero Dominio N° WIR - 197 funcionando y puede ser revisado en Horario Comercial en Rivadavia N° 802, Deuda por patentamiento a la Municipalidad de Tartagal \$ 322,33 al 07-04-03. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y Diario el Tribuno, comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6%. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte - Martillero Público - T.E. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 15,00

e) 24/04/2003

O.P. N° 2.010

F. N° 140.172

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

El día 24 de Abril del 2003 a hs. 19,15 en calle España N° 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Rojas Alborno, Carlos Miguel - Ejec. - Expte. N° 1 - 50.905/02. Remataré sin base y de contado joyas de oro 18 Ktes.: 1) dos anillos c/piedras de color, dos alianzas, un pinche, dos pares de aros, tres pulseras (dos con colgantes), una gargantilla (62,9 grs.), un relojito Goldmatic c/cadena de seguridad (27,8 grs.). En el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y Diario El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera decla-

rado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00 e) 24/04/2003

O.P. N° 2.009

F. N° 140.171

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Una cocina microondas marca Electrolux

El día 24 de Abril del 2003 a hs. 17,45 en calle España N° 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 10ma. Nominación Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Altobelli, Santiago L. - Ejec. - Expte. N° 1 - 39.352/99. Remataré sin base y de contado: 1) Una cocina microondas marca Electrolux, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00 e) 24/04/2003

O.P. N° 2.008

F. N° 140.170

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color marca Philips 20",
Un Centro Musical marca Aiwa**

El día 24 de Abril del 2003 a hs. 17,40 en calle España N° 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Moya, Gerardo Ramón - Ejec. - Expte. N° 1 - 0719/00. Remataré sin base y de contado: 1) un televisor color Philips 20" N° 35775 con mesita para TV de caño color negra; 2) Un Centro Musical marca Aiwa modelo CX-Z R 600LH c/dos parlantes Aiwa, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado

D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00 e) 24/04/2003

O.P. N° 2.006

F. N° 140.167

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un Juego de Living de tres cuerpos compuesto de un sillón grande y dos individuales con tapizado color marrón.

El día 24 de Abril del 2003 a hs. 17,35 en calle España N° 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Canchi, Martín Edgar - Ejec. Emb. Prev. - Expte. N° 2 - 20.375/01. Remataré sin base y de contado: 1) Un juego de living de tres cuerpos, compuesto de un sillón grande y dos individuales con tapizado color marrón, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 24/04/2003

O.P. N° 2.005

F. N° 140.166

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Impresora Hewelett Packardt mod. HD 290
109367, monitor Sansung mod. Color 15"
N° CV219067, disco Rígido Western**

El día 24 de Abril de 2003 a hs. 17,45 en calle España N° 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Varela Guari, Claudia Patricia - Ejec. - Expte. N° 2-25.216/01. Remataré sin

base y de contado: 1) Impresora marca Hewelett Packardt mod. HD 290 N° CV 109367, monitor Samsung mod. Color 15" N° CV219067, disco rígido Western Digital mod. 6.4 G.G. 234 N° P/N 30341, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 24/04/2003

O.P. N° 2.004

F. N° 140.162

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Una heladera marca Philco con freezer
y una balanza marca Valmar.**

El día 24 de Abril del 2003 a hs. 17,45 en calle España N° 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Flores, Karina de los A. y Díaz, Cipriana – Ejec. – Expte. N° 2-1.000/00. Remataré sin base y de contado: 1) Una heladera marca Philco con freezer modelo N° FR-BE36XP N° 708H2828B; 2) Una balanza color blanca marca Valmar N° 548, con plato, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 24/04/2003

O.P. N° 2.003

F. N° 140.164

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

El día 24 de Abril del 2003 a hs. 17,35 en calle España N° 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra.

Inst. en lo C. y C. de 11va. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Ferril, Alfredo Inocencio – Ejec. – Expte. N° 2-20.384/01. Remataré sin base y de contado: 1) Una máquina de cortar pelo marca Pro Power Modelo A9247; 2) Un carro armazón de hierro montado sobre dos ruedas, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 24/04/2003

O.P. N° 2.002

F. N° 140.165

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Una cocina marca Longvie

El día 24 de Abril del 2003 a hs. 17,35 en calle España N° 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Díaz de Vera Alvarado, Nieves Socorro y otro – Ejec. Prend. – Expte. N° 1C-21.131/98. Remataré con la base del crédito reclamado \$ 914,04 y de no haber postores por la misma transcurrido 15" sin base y de contado: 1) Una cocina marca Longvie modelo N° 2431 N° 0294176, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 24/04/2003

O.P. N° 1.985

F. N° 140.128

Por JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL CON BASE

Terreno en B° Mirador

El día 25/04/2003, a hs. 18.10 en calle España 955 de esta ciudad remataré, con base de \$ 290,40 (2/3 V.F.) un inmueble ubicado en calle Amaro Morón Jiménez S/N° (frente al N° 357) catastro N° 39.184, sección V, manzana 317, parcela 4, dpto. Capital (01), medidas: fte. 10 mts. x fdo. 40 mts. (400 m2). Es un terreno baldío c/alambrado en el frente y algunas partes, sin delimitar el fondo, con malezas, sin construcción ni ocupantes. Servicios de agua y luz sin conectar. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 6ta. Nom. En autos contra Jofre, Karina Elizabeth – Ejec. Hipotecaria – Expte. N° 22.495/01. Condiciones: 30% del precio de contado efectivo, en el acto del remate y como seña, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Impuesto a la venta de bienes inmuebles no incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillera Julia Auza. Tel. 4-221495 (de 14 a 17 hs.) días de visita al inmueble en días de publicación y de 10 a 17 hs.

Imp. \$ 45,00 e) 23 al 25/04/2003

O.P. N° 1.984

F. N° 140.129

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE \$ 913,26

**Amplio terreno con construcción
en San Ramón de la Nva. Orán**

El día 25 de Abril de 2.003 a hs. 16,45, en mi local de calle Jujuy 544 de ésta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 9º Nom., en juicio seguido contra Tolaba, Gerardo y Caliva, Norma S.H., Expte N° 19628/01, remataré con la base de \$ 913,26 (2/3 partes del valor fiscal) el inmueble: Matrícula N° 16.875, Secc. 6, Manz. 35, Parc. 1-q, Dpto. San Ramón de la Nva. Orán, Según Ced. Parc. Sup. 674,69 m2, Ext. fte.: 10,60 mts. Cfte.: 10,60, Cdo E: 63,65 mts. Cdo. O: 63,65 mts. Límites: N: calle España, S: parc. 1 – ñ y 1 – o mat. 16.872 y 16.873, ambas propiedad de Oranio S.R.L. E: parc. 1 – r mat. 16.876 propiedad de Oranio S.R.L., O.: parc. 1 – p mat. 16.874, propiedad de Oranio S.R.L. Según Of. de Justicia la propiedad cuenta con: posee un tinglado con paredes de material cocido, que es utilizado para depósito contando con todos los ser-

vicios y con entrada para vehículos, ocupado por los ejecutados. Edicto 2 días B. Oficial y otro Drio. de circulación comercial. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Jujuy 542 Tel. 4-321654. Martillero Público Gustavo Miralpeix. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 36,00

e) 23 y 24/04/2003

O.P. N° 1.983

F. N° 140.130

Viernes 25 Hs. 18:00 – San Martín 2.457

Por MIGUEL ANGEL JOSE ORSO

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble calle 20 de Febreo s/N° – Hipólito
Hirigoyen (Dpto. Orán – Salta)**

El día viernes 25 de Abril de 2003, a horas 18:00, en mi salón de ventas, sito en Avda. San Martín N° 2.457, Salta -Capital, remate con la base de \$ 1.929,49, el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle 20 de Febrero s/N° de la ciudad de Hipólito Hirigoyen, Dpto. Orán, Prov. de Salta; identificado como: Matrícula: 2.657 – Sec. “A” – Manz. 31 – Parcela 40, Depto. Orán 16 – Hipólito Hirigoyen. Ext.: fte. 12.00m; fdo. 44,68 m. Lim.: N.E. calle s/nombre; S.E. lote 1, N.O. lote 39, S.O. Lote 2. Plano N° 579, Sup. S/T 536,16 m2. Se trata de un inmueble compuesto por tres dormitorios, living, cocina comedor, un baño, lavadero, todo con piso de cerámico, techo teja y tejuela c/cielorraso de madera, un salón para negocio medidas 10m x 4m aprox. c/techo de loza c/ vereda piso de cemento y rejas de hierro, construido en su totalidad material ladrillo. Estado de ocupación: ocupado Sra. Olga Manuel y sus dos hijos. Servicios: Agua potable, luz elect., cloaca. Deudas por impuestos y servicios a cargo del comprador. Revisar en horario comercial. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil Com. 3ra. Nom. Dr. Luis E. Gutiérrez, Secret. Dra. María Ana Galvez de Torán. Expte. N° 6.769/00, en juicio seguido contra Sr. Víctor D. Guzmán / Ejecutivo – Emb. Prev. Condiciones de pago: 30% en el acto del remate (seña) y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de ley: 1,25% s/precio y a cargo del

comprador (D.G.R.). Comisión Martillero: 5% s/precio. El precio no incluye el impuesto a la vta. s/art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Publicación por tres días en el Bol. Oficial y Diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al martillero M.A.J.O. – Martín Cornejo 263 – Tel. 154033744 Horario corrido – Salta Capital – IVA Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 25/04/2003

O.P. N° 1.980

F. N° 140.124

Por ALBERTO O. LOPEZ

JUDICIAL SIN BASE

**Peugeot 504, Mod. 1998, c/Equipo de Gas,
Buen Estado, No Remis**

El Jueves 24/04/03, a hs.18,30, en José Fco. López 1686 (esq. Avda. Tavella), Salta, remataré sin base, al contado, entrega inmediata y en el estado visto que se encuentra, Un Automóvil marca Peugeot, mod. 504 SL, año 1998, dominio CHR - 481, color gris claro, montado sobre cuatro ruedas en b. estado, c/auxilio, gato, llave de rueda, sin stéreo, con detalles de chapa y pintura, tapizado en b. estado; con equipo de gas (1 cilindro) m/Lanci Renzo; funcionando. Revisar en lugar de remate en horario comercial. Ordena Sr. Juez C.C. 4ta. N., Sec. N° 2, en juicio c/Z., R.E. y otro - Ejecutivo, expte. N° C - 50.637/00, Arancel de Ley 10% más 0,6% (DGR) a cargo comp. y en el acto. Edictos 2 días en B. Oficial y D. El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. Martillero Alberto O. López (IVA Resp. Monotributo). Tel. 4254279 - 4235396 - 155 005717.

Imp. \$ 30,00

e) 23 y 24/04/2003

O.P. N° 1.946

F. N° 140.072

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE

Dos Lotes de Terreno en la localidad de La Merced

El día 24/04/03, a las 18 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400), remataré: 1°

Con base de \$ 317,58.- corresp. a las 2/3 part. de su V.F., el inmueble identific. Mat. N° 6.005, Secc. A, Manz. 9b, parc. 8 Dpto. Cerrillos - La Merced. Mide fte. S. 21,14 m., fte. E. 12,23 m.; Cdo. N. 25,87 m. Cdo. 17,48 m. ochava 6 m. Sup. S/M 422,32 m2. Limit. Según tit. y 2°) Con base de \$ 318,93.- corresp. a las 2/3 part. de su V.F., el inmueble identific. Mat. 6.006, Secc. A, Manz. 9b, parc. 9 Dpto. Cerrillos - La Merced. Mide fte. S. 20,67 m., fte. O. 14,33 m.; Cdo. N. 25 m. y Cdo. E. 17,48 m. ochava 6 m.. Sup. S/M 442,56 m2. Limit. Según títulos. La Mat. N° 6005 se enc. ubic. en Pje. Sin nombre esq. Pje. Del Milagro y la mat. 6.006 ubic. en Pje. Sin nombre esq. calle 20 de Febrero, B° San Cayetano de la Loc. de La Merced. Se tratan de dos lotes colindantes, baldíos, sin mejoras ni ocupantes, según inf. de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 6° Nom. Dr. Guillermo Félix Díaz, Secret. N° 1, en juicio seguido contra: «Berrueto de Martínez, María L.; Martínez, Miguel Angel - P.V.E. - Emb. Prev. - Ejecutivo», Expte. N° 2165/2000. Forma de pago: 30 % del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7° no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. tel. 4214422 y 4240330. J.R.C. de M. Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 24/04/2003

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 1.969

F. N° 140.101

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: «Villegas Pérez, Felipe Ramón - Concurso Preventivo (pequeño) - Expte. N° 2 - 065713/03», ha resuelto: «Salta, 18 de marzo de 2003: I.- Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Felipe Ramón Villegas Pérez, C.U.I.T. N° 20-14176872-8, con domicilio en Finca El Altillo, La Isla, Salta Capital. II.-... III.- Fijar el día 14 de Mayo de 2.003, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Organo Sindical designado

(inc. 3 Art. 14 L.C.Q.). IV.-... V.-... VI.-... VII.-... VIII.- Fijar el día 26 de Junio de 2.003, o el siguiente día hábil si este fuera feriado como fecha de presentación por el Organo Sindical de los Informes Individuales de los créditos que se presenten a verificación (inc. 9° Art. 14 L.C.Q.). IX.- Fijar el día 21 de Agosto de 2.003, o el siguiente día hábil si este fuere feriado como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). X.- Fijar el día 05 de Septiembre de 2.003 como fecha tope para que los deudores y acreedores que hayan presentado verificación, presenten observaciones al Informe General del Organo Sindical (Art. 40 L.C.Q.). XI.- Fijar el día 05 de Febrero de 2.004, o el siguiente día hábil si este fuere feriado como límite para que el deudor presente su propuesta en el Expte. (Art. 43 C.Q.). XII.- Fijar el día 27 de Febrero de 2.004, o el siguiente día hábil si este fuere feriado a hs. 10:00 para que tenga lugar la audiencia informativa (inc. 10° Art. 14 L.C.Q.). XIII.- Fijar el día 05 de Marzo de 2.004 como fecha de vencimiento del período de Exclusividad (Art. 43 L.C.Q.). XIV.-... XV.-... XVI.-... XVII.-... XVIII.-... XIX.- Mandar se copie, registre y notifique. En la ciudad de Salta, 1° de abril de 2.003: ... el C.P.N. Daniel Eduardo Tomaspolsky, ... acepta el cargo de Síndico Titular, ... fija como domicilio el de Los Mandarineros N° 384, y como horario de atención el de miércoles y viernes de 18:30 a 20:30 horas. ... Firmado: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez, y Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria». Salta, 7 de abril del 2003.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 29/04/2003

II) Que se ha designado para actuar como Síndico a la CPN Myrtha Gladis Mera de Andriano, con domicilio en calle España N° 1.069 1° P., Oficina 111 de la ciudad de Salta.

III) Dejar establecido que los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 09 de Mayo de 2.003 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (art. 126 y 200 LCQ)

IV) Que se ha fijado el día 23 de Junio de 2.003 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 200 y 35 LCQ).

V) Que se ha fijado el día 19 de Agosto de 2.003 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (art. 200 y 39 LCQ).

VI) La intimación a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquella, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ).

VII) la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ).

IX) La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, Diario El Tribuno y El Tiempo, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 3° párrafo).

Salta, 28 de Abril de 2003. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 23 al 29/04/2003

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 1.988

F. v/c N° 10.096

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos «Adriana Cecilia Quintar D.N.I. 20.609.720 - Quiebra», Expte. N° 061952/02, hace saber:

I) Que con fecha 19 de Marzo de 2.003, se ha declarado la Quiebra de Adriana Cecilia Quintar, DNI 20.609.720, con domicilio particular en calle Los Mistoles N° 38, y procesal en calle 25 de Mayo N° 31 - 1° Piso - Oficina 2, de la ciudad de Salta.

O.P. N° 1.908

F. v/c N° 10.094

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos «Estudio Lerma S.R.L. C.U.I.T. N° 30-63087080-8 - Quiebra», Expte. N° 003991/00, hace saber:

I) Que con fecha 21 de Marzo de 2003, se ha declarado la Quiebra de Estudio Lerma S.R.L., C.U.I.T. N° 30-63087080-8, con domicilio social en calle Santa Fe N° 812, y procesal en calle Rivadavia N° 690 - 1° Piso - Oficina 5 y 6, de la ciudad de Salta.

II) Que se ha designado para actuar como síndico a la CPN Myrtha Gladis Mera de Andriano, con domicilio en calle España N° 1.069, 1° P., Oficina 111 de la ciudad de Salta.

III) Dejar establecido que los pedidos de verificación de créditos posteriores a la presentación en concurso se rigen por lo normado en el artículo 202 LCG (vía incidental), debiendo el Síndico recalcular los créditos ya verificados.

IV) Que se ha fijado el día 21 de Agosto de 2.003 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Art. 200 y 39 LCG). Se intima a los administradores del fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, Diario El Tribuno y El Tiempo, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Salta, 01 de Abril de 2003. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 16 al 24/04/2003

CITACION A JUICIO

O.P. N° 1.904

R. s/c N° 10.034

Se notifica al Sr. Pedro José Castagnaro, con domicilio en Arenales S/N° de la Prov. de Salta, el siguiente proveído: S. M. de Tucumán, Noviembre 22 de 1.999 y visto:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la Integración de Litis peticionada por la actora, por lo considerado, en consecuencia cítase y emplázase a Pedro José Castagnaro, a fin de que en el perentorio término de quince días, comparezca a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en el Art. 58 de la Ley 6.204. Lunes y Jueves para notificaciones en Sec. o subsiguiente hábil en caso de feriado. II) Costas: como se consideran. III) Reservar pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad. Hágase

saber. Fdo. Dra. Susana Myriam Hanssen, Juez. Queda Ud. notificado. Dr. Ramón de los Angeles Solorzano, Secretario Judicial Cat. B, Juzg. de 1ra. Inst. del Trabajo VIa. Nom. Dra. Susana M. Hanssen, Juez Juzg. de 1ra. Inst. del Trabajo VIa. Nom.

Sin Cargo

e) 16 al 24/04/2003

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1.997

R. s/c N° 10.048

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Vela, Isabel vs. Santillán, Nilo Argentino – Divorcio Vincular", Expte. N° 1C-07.937/97, cita al Sr. Nilo Argentino Santillán, D.N.I. N° 16.452.694, para que se presente dentro de los nueve (9) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Salta, 26 de Febrero de 2003. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez. Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretario.

Sin Cargo

e) 24 al 28/04/2003

O.P. N° 1.975

F. N° 140.113

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 10ma. Nom. Distrito Judicial Centro, con domicilio en Avda. Belgrano N° 1.002, Salta; Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados «Martínez, Juan José c/ Mulki, Enrique Emilio s/Embargo Preventivo - Ejecutivo» Expte. N° 025554/01, cita al Sr. Enrique Emilio Mulki a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de los de mayor circulación, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 27 de Febrero de 2003. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/04/2003

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1.999

F. N° 140.156

Compañía Mercantil Agrícola e Ind. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de Cía. Mercantil Agrícola e Ind. S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de mayo a horas 18.00, en el domicilio social sito en Avda. Paraguay N° 1899 de la ciudad de Salta para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior

2.- Razones que justifican la celebración de la Asamblea fuera de término

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos del Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2002.

4.- Remuneraciones del Directorio, art. 231, Ley N° 19550

5.- Designación de un accionista para firmar el Acta.

El Directorio

Vicente Nicolás Mateo

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 30/04/2003

O.P. N° 1.998

F. N° 140.155

Ce. Ne. SA. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C.P.N. Alberto Ramón Boggione D.N.I. N° 8.172.895 en su carácter de Síndico Titular de Ce. Ne. SA. S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Mayo del 2.003 en el domicilio de calle Zabala N° 432 de la ciudad de Salta a Hs. 10,00 para la primera convocatoria y a Hs. 11,00 para la segunda convocatoria, si no hubiese quórum suficiente en la primera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Revocabilidad del total de Directores

2.- Designación del nuevo Directorio compuesto por tres Titulares y dos Suplentes.

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 30/04/2003

O.P. N° 1.965

F. N° 140.099

Sociedad Médica Universitaria S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad Médica Universitaria S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 02 de mayo de 2003, a horas 11:00 en el local de la Sociedad, calle Santiago del Estero N° 901, planta baja, Salta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas correspondientes al ejercicio económico N° 11. Cerrado el 31 de diciembre de 2002. Constitución de Reserva Legal.

3.- Elección de Síndico por el término de un ejercicio.

4.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Conforme lo establece el artículo décimo cuarto del Estatuto Social y el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea en segunda Convocatoria será celebrada el día 02 de mayo de 2003, a horas 12:00, en calle Santiago del Estero N° 901, planta baja, Salta Capital.

Dr. Miguel Angel Escudero

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 22 al 28/04/2003

O.P. N° 1.938

F. N° 140.068

Caminos S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de Caminos S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Abril de Dos Mil Tres a horas dieciocho, en la sede social de la calle Av. Reyes Católicos 2.201 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Trece de Mayo de Dos Mil Dos.

2.- Consideración y en su caso aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio N° 38 cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

3.- Designación de Directores y fijación de su retribución.

4.- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

C.P.N. Marianella Elías
Apoderada

Imp. \$ 100,00

e) 21 al 25/04/2003

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 2.001

F. N° 140.159

Salvador Muñoz e Hijos S.R.L.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. Daniel Marchetti - Juez -

Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden, comunica que la firma Salvador Muñoz e Hijos SRL, en reunión de socios y por unanimidad ha resuelto prorrogar la duración de la sociedad por el plazo de treinta años más, lo que consta en Acta de Socios N° 83, celebrada en la sede de la sociedad en fecha 22 de Abril de 2003.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/04/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 24/04/2003

O.P. N° 1.996

F. N° 140.153

Santiago Sáenz S. A.

Inscripción de Directorio Art. 60 Ley 19.550

Santiago Sáenz S.A. hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea General de Accionistas de fecha veinte de Abril del año dos mil, y reunión de Directorio de idéntica fecha, de distribución de cargos, el Directorio se encuentra conformado por las siguientes personas: Presidente: Sr. Santiago José Sáenz, L.E. N° 7.229.860, Argentino, divorciado, nacido el día 21 de Mayo de 1933, domiciliado en Zuviría N° 20 de esta ciudad. Vicepresidente: Sr. Ariel Fabián Sáenz, D.N.I. N° 20.125.197, argentino, casado, nacido el día 1 de Febrero de 1968, domiciliado en calle 10 de Octubre N° 168, 1° Piso de ésta ciudad.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/04/2003. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 24/04/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 2.007

F. N° 140.168

Consortio Barrio Parque La Rural

ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo de Administración del Consorcio Barrio Parque La Rural en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 40 y cc del Reglamento de Copropiedad y Administración) convoca a los copropietarios a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Mayo de 2003 en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 16,30 en la Escuela Dr. René Favalaro ubicada en Villa Palacios para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea para firmar el Acta correspondiente.

2.- Rendición de cuentas del período 21 de diciembre de 2001 al 31 de Enero de 2003.

3.- Informe sobre la Auditoria externa en el período Julio de 1991 al 12 de Diciembre de 2001 realizada por el Contador Público Nacional Jorge W. Castro.

4.- Consideración de gastos fijos mensuales vs. ingresos mensuales.

5.- Informe sobre deudas expensas comunes Período anterior al 12 de Diciembre/01.

A continuación se realizará la siguiente

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En primera convocatoria a las 17,30 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y de dos copropietarios para firmar el Acta respectiva.

2.- Determinar resolución a implementar sobre los deudores por Expensas Comunes por el período Enero 1995 a Marzo de 2003.

Perla Vicedo
Presidente

Gustavo Flores
Secretario

Imp. \$ 8,00

e) 24/04/2003

O.P. N° 1.993

F. N° 140.141

Centro Vecinal de Acambuco

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Vecinal de Acambuco, convoca a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 18 de Mayo de 2003 a partir de las 10,00 hs. en el rancho comunitario, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del acta anterior.

2.- Designación de dos socios para refrendar el acta.

3.- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente a los ejercicios 2001 y 2002, e Informe del Organo de Fiscalización.

4.- Elección de los miembros para la renovación total de la Comisión Directiva.

Nelly Aldana
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 24/04/2003

FE DE ERRATA

O.P. N° 2.012

F. N° 140.175

Se deja constancia que en la publicación de Fecha 23 de Abril de 2003 del Cte. Año, del Edicto de Remate Judicial por Martillero Miguel Angel Orso - Expte. N° 6.769/00, se detectaron errores y omisiones, para salvarlos corre al pie la Transcripción Correcta:

Viernes 25 - Hs. 18:00 - San Martín 2.457

Por MIGUEL ANGEL JOSE ORSO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble calle 20 de Febrero S/N° – Hipólito Hiriogoyen (Dpto. Orán – Salta)

El día viernes 25 de Abril de 2003, a horas 18:00, en mi salón de ventas, sito en Avda. San Martín 2.457 Salta - Capital, Remate con la base de \$ 1.929,49, el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle 20 de Febrero S/N° de la ciudad de

Hipólito Hirigoyen, Dpto. Orán, Prov. de Salta; identificado como: Matrícula: 2.657 – Sec. “A” – Manz. 31 – Parcela 40, Depto. Orán 16 – Hipólito Hirigoyen. Ext.: fte. 12.00m; fdo. 44,68 m. Lim.: N.E. calle s/nombre; S.E. lote 1, N.O. lote 39, S.O. Lote 2. Plano N° 579, Sup. S/T 536,16 m2. Se trata de un inmueble compuesto por tres dormitorios, living, cocina comedor, un baño, lavadero, todo con piso de cerámico, techo teja y tejuela c/cielorraso de madera, un salón para negocio medidas 10m x 4m aprox. c/techo de loza c/ vereda piso de cemento y rejas de hierro, construido en su totalidad material ladrillo. Estado de ocupación: ocupado Sra. Olga Manuel y sus dos hijos. Servicios: Agua potable, luz elect., cloaca. Deudas por impuestos y servicios a cargo del comprador. Revisar en horario comercial. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil Com. 3ra. Nom. Dr. Luis E. Gutiérrez, Secret. Dra. María Ana Galvez de Torán. Expte. N° 6.769/00, en juicio seguido contra Sr. Víctor D. Guzmán / Ejecutivo—Emb. Prev. Condiciones de pago: 30% en el acto del remate (seña) y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de ley: 1,25% s/precio y a cargo del com-

prador (D.G.R.). Comisión Martillero: 5% s/precio. El precio no incluye el impuesto a la vta. s/art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Publicación por tres días en el Bol. Oficial y Diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al martillero M.A.J.O. – Martín Cornejo 263 – Tel. 154033744 Horario corrido – Salta Capital – IVA Monotributo.

Imp. \$ 25,00

e) 24/04/2003

RECAUDACION

O.P. N° 2.015

Saldo anterior	\$ 47.415,30
Recaudación del día 23/04/03	\$ 767,00
TOTAL	\$ 48.182,30

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.